

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/95/00, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino a don Plácido Olmo Fernández, de veinte años de edad, hijo de Plácido y de Ignacia, y con documento nacional de identidad número 70.518.845, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Juez togado.—67.255.

Juzgados militares

Emilio Navarro Arboleda, con documento nacional de identidad número 70.049.527, hijo de Manuel y de Catalina, nacido en Madrid, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/117/2000 por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—67.426.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/107/00, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino a don Aureliano Molina Arenas, de diecinueve años de edad, hijo de Aureliano y María José, y con documento nacional de identidad número 5.691.307, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades

convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—El Juez togado.—67.256.

ANULACIONES**Juzgados militares**

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/94/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Enrique Martínez Almansa, de diecinueve años de edad, hijo de José Antonio y de Fructuosa, con documento nacional de identidad número 74.514.379, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 18 de octubre de 2000.

Madrid, 17 de noviembre de 2000.—El Juez togado.—67.248.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/39/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Fidel Enrique Martínez Almansa, de diecinueve años de edad, hijo de José Antonio y de Fructuosa, y con documento nacional de identidad número 74.514.379, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 18 de octubre de 2000.

Madrid, 17 de noviembre de 2000.—El Juez togado.—67.249.